

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO DE ANÁLISIS: SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA.....	3
1.1.	Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público.....	3
1.1.1.	Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia ..	3
1.1.2.	Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital.....	4
1.1.3.	Total de luminarias Bogotá Distrito Capital:.....	5
1.2.	Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público.....	5
1.3.	Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público	5
1.4.	Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito ..	6
1.5.	Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público	7
1.6.	Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público	7
1.7.	Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP	8
1.8.	Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos.....	8
1.9.	Seguimiento mensual a PQRS.....	10
1.10.	Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales	11
2.	GESTIÓN FINANCIERA	12
2.1.	Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia	12
2.2.	Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021	12
3.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	13
3.1.	Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.....	13
3.1.1.	Generación de RESPEL.....	13
3.1.2.	Infraestructura del Distrito - Adición No. 1 Convenio 766 de 1997 modernización de la infraestructura	14
3.1.3.	Retiro de fuentes luminosas 2025.....	14
3.1.4.	Transporte de Respel	16
3.1.5.	Aceites y llantas usadas del parque automotor del SALP del D.C.....	16
3.1.6.	Identificación AP afectado por arbolado	17
3.1.7.	Huella de Carbono CO2	18
3.1.8.	Tratamiento y aprovechamiento de RESPEL	19
3.1.9.	Comunicación requerimientos ambientales	19
3.2.	Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	19
4.	GESTIÓN JURÍDICA.....	23
5.	GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL	23
6.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	29
6.1.	Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP.....	29
6.2.	Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público	30
6.2.1.	Indicador de diseños fotométricos aprobados	31
6.3.	Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital.....	32
6.3.1.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente	33
6.3.2.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno	34
6.4.	Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador	35

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia	3
Tabla 2. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito	4
Tabla 3. Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C	5
Tabla 4. Consolidado mantenimiento preventivo ejecutado	5
Tabla 5. Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia	6
Tabla 6. Indicadores del operador del servicio de alumbrado público 2025.....	6
Tabla 7. Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP	7
Tabla 8. Consolidado seguimiento AM – IBD	10
Tabla 9. Consolidado mensual de PQRS	11
Tabla 10. Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público	12
Tabla 11. Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021	12
Tabla 12. Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de agosto al contratista de ENEL- COLOMBIA.....	20
Tabla 13. Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – septiembre 2025	24
Tabla 14. Reuniones y/o mesas de trabajo con la comunidad septiembre 2025	25
Tabla 15. Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – septiembre 2025	28
Tabla 16. Resultado de ingresos de luminarias LED en infraestructura Enel	29
Tabla 17. Resultado de ingresos de luminarias LED en infraestructura Distrito	29
Tabla 18. Proyectos Fotométricos de Alumbrado Público	30
Tabla 19. Consolidado proyectos fotométricos.	31
Tabla 20. Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025	32
Tabla 21. Obras recibidas septiembre 2025	32
Tabla 22. Consolidado del recibo de obras para la incorporación.	33
Tabla 23. Apoyos conciliados – altura.....	33
Tabla 24. Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2025.....	34
Tabla 25. Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2025.....	34
Tabla 26. Reuniones expansiones	35
Tabla 27. Consolidado de los proyectos de expansión 2025	35

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA

1.1. Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público

1.1.1. Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia

A continuación, se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C., sectorizado por localidades y tecnología luminosa (LED, MH y Na) conforme con la base de datos de infraestructura de alumbrado público del mes de **agosto** de **2025**, propiedad de Enel Colombia como prestador del servicio de alumbrado público en el marco del convenio 766 de 1997 y sus correspondientes acuerdos y modificaciones. La base de datos a la fecha está avalada por la interventoría de la prestación del servicio público, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo de Interventoría No. UAESP-460-21.

Tabla 1. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	5328	484	2	5814	91,64%
Barrios Unidos	3352	8268	254	11874	28,23%
Bosa	21193	1214	109	22516	94,12%
Chapinero	5035	7821	460	13316	37,81%
Ciudad Bolívar	25246	1896	15	27157	92,96%
Engativá	29964	5770	201	35935	83,38%
Fontibón	13542	4080	453	18075	74,92%
Kennedy	37490	2678	368	40536	92,49%
La Candelaria	655	1783	53	2491	26,29%
Los Mártires	2299	4832	27	7158	32,12%
Puente Aranda	17294	986	444	18724	92,36%
Rafael Uribe	15798	758	2	16558	95,41%
San Cristóbal	17024	1142	-	18166	93,71%
Santa Fe	3499	5366	167	9032	38,74%
Suba	9828	32684	232	42744	22,99%
Sumapaz	123	198	-	321	38,32%
Teusaquillo	6439	7914	314	14667	43,90%
Tunjuelito	1663	5496	4	7163	23,22%
Usaquén	22495	2494	866	25855	87,00%
Usme	16207	1398	53	17658	91,78%
Total	254474	97262	4024	355760	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Enel Colombia con corte a 22 de agosto de 2025

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad Enel Colombia, la fuente LED tiene un porcentaje de 71,53%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 27,34%

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

y con menos proporción en la tecnología de Sodio (Na) con 1,13%, con una representación de **97,7%** del total de luminarias existentes en Bogotá D.C.

1.1.2. Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital

En la ciudad de Bogotá los constructores y/o urbanizadores tienen la obligación de ceder de forma gratuita al Distrito la infraestructura de alumbrado público proveniente de zonas de cesión; infraestructura que una vez incorporada al sistema de alumbrado público de la ciudad, es rotulada como de propiedad del Distrito. Esta es la razón por la cual el sistema de alumbrado público cuenta con infraestructura de propiedad de Enel Colombia y con infraestructura de propiedad del Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presenta la información de la base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital de **agosto** de **2025**:

Tabla 2. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	7			7	100,0%
Barrios Unidos	22		47	69	31,9%
Bosa	563	410	158	1131	49,8%
Ciudad Bolívar	761	118	83	962	79,1%
Candelaria	120			120	100,0%
Chapinero	117			117	100,0%
Engativá	777	26	219	1022	76,0%
Fontibón	480	138	210	828	58,0%
Kennedy	451	285	109	845	53,4%
Mártires	12			12	100,0%
Puente Aranda	89	44	40	173	51,4%
Rafael Uribe	201	11	61	273	73,6%
San Cristóbal	21	65	8	94	22,3%
Santa Fe	8			8	100,0%
Suba	897	463	239	1599	56,1%
Teusaquillo	42	25	115	182	23,1%
Tunjuelito	406			406	100,0%
Usaquén	163	15	104	282	57,8%
Usme	147	19		166	88,6%
Total	5284	1619	1393	8296	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Distrito corte a 31 de agosto de 2025

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad del distrito, la fuente LED tiene un porcentaje de 63,69%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 19,52% y la tecnología de Sodio (Na) con el 16,79%, con una representación de **2,3%** del total de luminarias existentes en Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.1.3. Total de luminarias Bogotá Distrito Capital:

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C, incluyendo las que son propiedad de Enel Colombia y Distrito Capital.

Tabla 3. Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C

Total, Bogotá	LED	MH	Na	Total
Conteos:	259758	98881	5417	364056
Porcentualmente:	71,35%	27,16%	1,49%	-

Fuente: Base de datos AP propiedad Enel-Colombia y base de datos propiedad Distrito [corte AGO 2025].

1.2. Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público

El mantenimiento preventivo debe determinar las acciones para evitar o eliminar las causas de las fallas potenciales del sistema y prevenir su ocurrencia, mediante la utilización de técnicas de diagnóstico y administrativas que permitan su identificación. Durante el periodo la interventoría manifestó que dentro del plan de mantenimiento preventivo 2025, ENEL Colombia ha ejecutado las siguientes actividades preventivas con el fin de minimizar riesgos de apagones masivos o fallas en la infraestructura de alumbrado público:

Tabla 4. Consolidado mantenimiento preventivo ejecutado

Actividad	Ejecutado
Levantamientos y Diagnósticos	54
Diseños eléctricos	33
Cambio de redes (km)	322
Cambio de alambradas	4720
Cambio de Postes	116
Balance de cargas (por TR)	21
Inspección y med. de parámetros S/E	230
Mediciones de iluminancia	95
Limpieza de luminarias	22338
Mantenimiento exterior S/E	19
Cambio de transformadores	47
Implementación medidas antivandálicas en S/E	7
Implementación medidas antivandálicas en redes (Km)	220
Implementación medidas antivandálicas en Luminarias	939

Fuente: Informe interventoría septiembre 2025

1.3. Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público

A continuación, se reseña los reportes con mayor número de eventos, discriminado por tipificación, para el total de 21989 órdenes de trabajo atendidas por Enel Colombia durante el periodo (incluyendo

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

tipificaciones 202 - Infraestructura no corresponde a AP y 211 - Falla atendida con anterioridad) independiente de la fecha de generación:

Tabla 5. Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia

OTR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Mantenimiento luminaria (Tipificación 209)	De las órdenes generadas se atendió el 62,00% que corresponden a 13633 órdenes.
AP en condiciones reglamentarias (No Compensa) (Tipificación 204)	De las órdenes generadas se atendió el 14,43% que corresponden a 3174 órdenes.
Reposición de redes por vandalismo (Tipificación 214)	De las órdenes generadas se atendió el 10,29% que corresponden a 2262 órdenes.
Mantenimiento de luminaria por hurto / Vandalismo (Tipificación 219)	De las órdenes generadas se atendió el 4,15% que corresponden a 913 órdenes.
Falla atendida con anterioridad (repetida) (Tipificación 211)	De las órdenes generadas se atendió el 2,33% que corresponden a 513 órdenes.

Fuente: Informe interventoría septiembre 2025

1.4. Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito

A continuación, se presenta el resultado de la medición de indicadores acordados entre la UAESP y el operador Enel Colombia en el marco del del Otrosí No. 01 al Convenio 766 de 1997.

Tabla 6. Indicadores del operador del servicio de alumbrado público 2025

Indicador	Definición	Meta	Resultado	Observaciones
Indicador de disponibilidad del servicio de alumbrado público	Medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	99%	99,36%	Esta medición corresponde al mes de septiembre de 2025
Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo	Medir la respuesta oportuna al mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público por parte del operador, de acuerdo con la tabla de tipificaciones de cierre establecida para órdenes de trabajo y los tiempos máximos definidos.	85%	85%	Esta medición corresponde al mes de septiembre de 2025
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Expansiones y repotenciaciones	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de expansiones, y de repotenciaciones por parte del operador, de acuerdo con lo programado (autorizados mediante comité de expansiones), en el periodo de medición	85%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Modernización a led de luminarias	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de modernización de luminarias LED por parte del de medición.	90%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Satisfacción del usuario - Encuesta de satisfacción de atención al usuario	Medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención de una solicitud por parte del operador del servicio de Alumbrado Público, a través del centro local de llamadas (Fono servicio), es una medición transaccional (cuando el ciudadano contacta el centro local de llamadas por un requerimiento).	64%	90%	Esta medición corresponde al mes de agosto de 2025
Satisfacción del usuario - En la prestación del servicio de alumbrado público	Medir el nivel de satisfacción general de los usuarios frente a la prestación del servicio con respecto al producto de Alumbrado Público (disponibilidad, mantenimiento, modernización).	N/A	46%	Medición realizada en el primer semestre de 2025

Fuente: Informe interventoría septiembre 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.5. Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público

Durante el periodo se generaron 877 órdenes de trabajo, que relacionan afectaciones a la infraestructura del servicio de alumbrado público, las cuales representan el 10,01% del total de órdenes.

En la siguiente tabla se relacionan los tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP.

Tabla 7. Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP

Descripción Falla Reportada	Total
Luminaria encendida de día	440
Red AP en mal estado	205
Falta tapa caja de inspección de AP	135
Luminaria girada	50
Poste inclinado	18
Luminaria abierta	13
Poste roto	8
Riesgo eléctrico	8
Total general	877

Fuente: Informe interventoría septiembre 2025

1.6. Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público

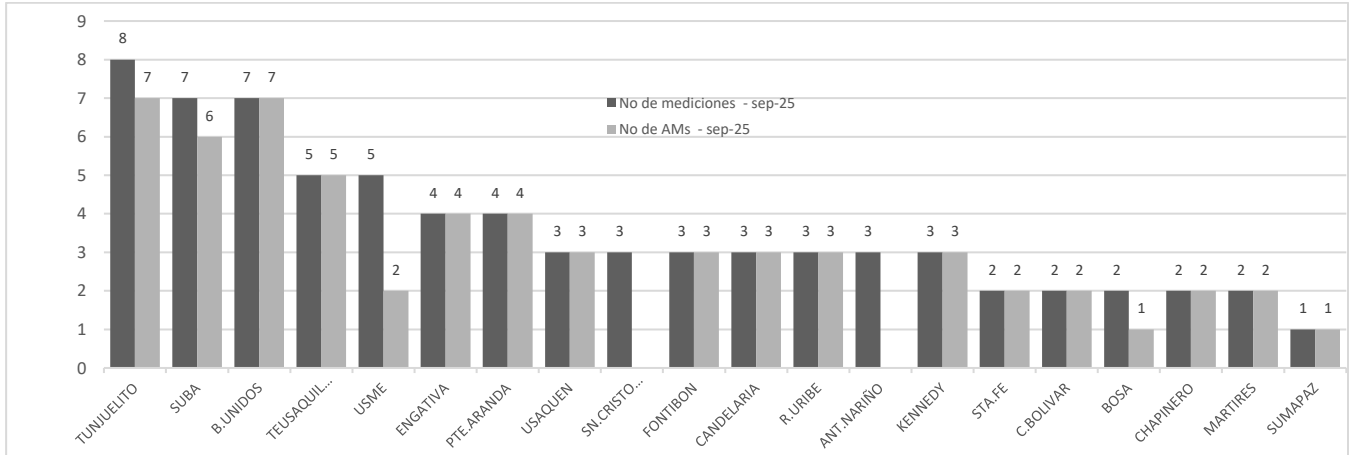
La iluminancia relaciona la densidad de flujo luminoso orientado en una dirección particular incidente sobre una superficie, expresada en lúmenes por unidad de área.

A continuación, se presenta un resumen de las mediciones de iluminancia realizadas por la interventoría de la prestación del servicio de alumbrado público de Bogotá, con el fin de identificar sectores residenciales, comerciales, parques, plazas, plazoletas, vías principales, vías secundarias, ciclorrutas, entre otros espacios públicos, que presenten deficiencias en el alumbrado público.

Durante el periodo se realizaron 72 mediciones y se generaron 60 acciones de mejora con la siguiente distribución:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Ilustración 1 mediciones de iluminancia de alumbrado público – localidades



Fuente: Informe interventoría septiembre 2025

1.7. Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente, se estableció la metodología para establecer los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público, por lo cual las Unidades Constructivas de Alumbrado Público – UCAPs, reflejan los costos asociados a una unidad típica del Sistema de Alumbrado Público - SALP.

En ese orden de ideas, los municipios establecen con su prestador del servicio de alumbrado los costos asociados a cada unidad típica, para el Distrito Capital, la UAESP y su interventoría regulatoria se analizan y concilian las UCAPs propuesta por el operador de alumbrado público Enel Colombia S.A. ESP, las cuales después de surtir toda la metodología establecida entre la UAESP y el operador de alumbrado público, se relacionan en la base de datos utilizada para la facturación de la prestación del servicio de alumbrado público y los pagos de inversión de infraestructura.

En septiembre de 2025 no se gestionaron Unidades Constructivas de Alumbrado Público.

1.8. Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos

Las Acciones de Mejora (AM) corresponden a comunicaciones donde se solicitan expansiones, repotenciaciones y otras actividades generales que de no realizarse pueden incumplir normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

con el servicio de alumbrado público; estas comunicaciones deben llevar solo la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador. Las Inconsistencias en Base de Datos – IBD (antes NCR), corresponden a comunicaciones relacionadas con errores o inconsistencias en las diversas bases de datos, que de no corregirse pueden ser incumplimiento a normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público.

A continuación, se presenta el consolidado de las AM e IBD generadas durante el mes de septiembre del año 2025:

✓ Acciones de Mejora (AM)

En este periodo, la interventoría generó sesenta (60) comunicaciones relacionadas con acciones de mejora por deficiencias en los niveles de iluminación y cincuenta y cuatro (54) acciones de mejora derivadas de anomalías identificadas por recorridos propios de la interventoría o por reclamaciones de la ciudadanía; durante el periodo mencionado se siguió el cierre de ciento cincuenta y cinco (155) AM, aprobados por la interventoría. En la tabla 09 del presente informe se incluye el Consolidado seguimiento AM – IBD.

De las acciones de mejora generadas, cuarenta y siete (47) están surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia, por lo que la actualización se reflejará en los informes de actividades de los siguientes meses.

✓ Acciones de Mejora de Repotenciación (AM-REP)

Durante el mes informado, no se entregaron al operador del servicio, ni se cerraron Acciones de Mejora de Repotenciación.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

✓ Acciones de Mejora de Expansión (AM-EXP)

Durante el mes informado se entregaron para programación ciento treinta y nueve (139) AM-EXP, y no se cerró alguna acción de mejora de expansión. De las acciones de mejora de expansión generadas en el período objeto de análisis, once (11) están surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia S.A ESP, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia S.A ESP en los comités de expansiones, por lo que la actualización se reflejará en el informe de actividades del mes siguiente.

✓ Inconsistencias en las Bases de Datos de Infraestructura (IBD)

Durante el periodo en mención se generaron veinte (20) requerimientos por inconsistencias en las Bases de Datos de infraestructura IBD y no se cerraron IBD.

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado con el estado actual de acciones de mejora y no conformidades generadas al operador del servicio con corte al mes de septiembre de 2025.

Tabla 8. Consolidado seguimiento AM – IBD

Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a Enel Colombia	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	375	152	155	372
AM-REP	0	0	0	0
AM-EXP	307	139	0	446
IBD (antes NCR)	34	20	0	54
TOTALES	716	311	155	872

Fuente: Informe de interventoría – septiembre 2025

1.9. Seguimiento mensual a PQRS

Se presenta el consolidado de la recepción y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por la ciudadanía e instituciones distritales. En ese orden de ideas, se incluye el cuadro de seguimiento del año 2025, sobre el total de peticiones recibidos por la subdirección para el proceso de

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

alumbrado público. Vale la pena resaltar que, de dichas peticiones se discriminan aquellas que requieren respuesta por parte de la UAESP.

Tabla 9. Consolidado mensual de PQRS

Mes (2025)	PQRS Ingresaron en el mes	PQRS Atendidas en el mes*
Enero	204	68
Febrero	197	120
Marzo	230	223
Abril	227	218
Mayo	409	167
Junio	357	221
Julio	467	480
Agosto	430	334
Septiembre	336	329
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-

Fuente: Elaboración propia – UAESP

* Las PQRS atendidas en el mes pueden corresponder tanto a solicitudes recibidas en el mes reportado como a peticiones acumuladas de periodos anteriores.

1.10. Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales

La telegestión es la administración a distancia en tiempo real de las variables del sistema de alumbrado público a través de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; lo cual, se puede realizar en forma alámbrica o inalámbrica. Entre las funciones de un sistema de telegestión se pueden incluir: controlar, monitorear y supervisar los parámetros asociados al sistema tales como encendido, apagado, atenuación, consumos de energía, horas de funcionamiento, alarmas, estadísticas de fallas, entre otras. La UAESP tiene proyectado iniciar con la implementación de soluciones de Telegestión en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá, antes de finalizar el cuatrienio.

Las fuentes no convencionales son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

La interventoría de alumbrado público ejercida por la Universidad Nacional de Colombia a través del contrato UAESP-460-2021 presentó los informes finales de tecnologías de Telegestión y Fuentes No

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Convencionales de Energía (Solar Fotovoltaica) con aplicación en el Sistema de Alumbrado Público de Bogotá.

Por otro lado, la subdirección se encuentra trabajando en la elaboración de la Especificación Técnica de Alumbrado Público – ETAP para luminarias que tengan integrados componentes de generación fotovoltaica en productos con destino al Alumbrado Público.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia

A continuación, los valores facturados y pagados de la prestación del servicio de alumbrado público en 2025:

Tabla 10. Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
Ene-25	\$ 23.793.907.590	Facturación definitiva AP.
Feb-25	\$ 22.946.583.070	Facturación definitiva AP.
Mar-25	\$ 23.955.119.450	Facturación definitiva AP.
Abr-25	\$ 23.341.555.610	Facturación definitiva AP.
May-25	\$ 23.228.001.370	Facturación definitiva AP.
Jun-25	\$ 23.554.849.100	Facturación definitiva AP.
Jul-25	\$ 23.693.811.240	Facturación definitiva AP.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

2.2. Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021

A continuación, los valores de honorarios facturados y pagados a la interventoría del servicio de alumbrado público en los últimos 6 meses:

Tabla 11. Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021

PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO Y PAGADO
Oct-24	\$724.250.720
Nov-24	\$724.250.720
Dic-24	\$724.250.720
Ene-25	\$724.250.720
Feb-25	\$724.250.720
Mar-25	\$724.250.720

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Nota: El pago de los honorarios de interventoría, no fue recibido desde SAF-UAESP por los centavos facturados (\$0,7) para el periodo de abril-2025 el cual registró la cifra de **\$743.081.238,7** luego se encuentra en evaluación por el área financiera de la Universidad Nacional, para definir si realiza una nota de crédito o una nueva facturación electrónica.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

3.1. Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio

Para el mes de septiembre de 2025 se reportaron los siguientes datos:

- 22/09/2025. Reunión virtual. Reunión mensual ambiental del mes de septiembre de 2025 en la operación del SALP del D.C.
- 29/09/2025. Reunión virtual. Socialización del informe de gestión de Interventoría No. 50 del mes de agosto de 2025.
- 30/09/2025. Reunión virtual. Socialización de los resultados de la operación del SALP del D.C., dirigida por Enel Colombia S.A. ESP del mes de agosto de 2025.

Así mismo para el mes de septiembre de 2025, no se generó comunicación de requerimientos ambientales, dado que la información entregada por Enel fue congruente y no requirió aclaración o aportes por parte del operador del SALP del D.C.

3.1.1. Generación de RESPEL

De acuerdo con el análisis desarrollado se reporta la siguiente información:

Se detalla un total de 8.232 unidades de luminarias, de las cuales el 61% son en tecnología LED con 5.088 unidades; 20% de luminarias en Mh con 1.625 unidades y el restante 19% de luminarias en Na con 1.519 unidades.

Se presentaron retiros de unidades de luminarias de infraestructura del distrito en campo, pero este aspecto se detallará a continuación:

- La localidad que más infraestructura tiene del distrito es Suba con 1.602 unidades que representan el 19% del total.
- Las localidades que menor cantidad de infraestructura del distrito tiene es Antonio Nariño con 7 unidades, Santa Fe de con 8 unidades y Los Mártires con 12 unidades, que representa todas el 0,1% frente al total.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.1.2. Infraestructura del Distrito - Adición No. 1 Convenio 766 de 1997 modernización de la infraestructura

- Se ha modernizado un total de 743 unidades de puntos luminosos.
- El mes de agosto de 2025 fue el que mayor actividad de retiro se presentó con 157 fuentes luminosas con una representatividad del 21% de participación frente a las 743 unidades retiradas en campo.
- Frente a las tecnologías modernizadas, para Mh se han modernizado 256 unidades de luminarias correspondiente a 25,6 Kg y una participación del 35% frente al total. Para la tecnología de Na se han modernizado 477 unidades de luminarias correspondiente a 71,5 Kg y una participación del 65% frente al total.
- Se aclara que: LITO S.A.S., en el mes de agosto de 2022, informó los pesos promedio por unidad de bombillería por tecnología, donde evidencia que para la bombillería Na el peso es de 0,15 Kg y para la tecnología de Mh es de 0.1 Kg.
- La Interventoría realizó el cálculo del peso en Kg por unidad de bombillería retirada por tecnología, para realizar el comparativo de información frente a los certificados de ingreso de LITO S.A.S.
- Realizando el cálculo correspondiente, se establece un peso total de 97,15 Kg en promedio de bombillería Mh y Na retirada de la infraestructura del Distrito en su proceso de modernización.
- Principalmente los residuos que se va a generar en el proceso de modernización de AP es bombillería, sin descartar otro tipo de éstos que se generen.

3.1.3. Retiro de fuentes luminosas 2025

De acuerdo con el análisis de la base de datos de retiro de infraestructura del SALP del D.C., del mes de julio de 2025, se puede evidenciar que:

- Para el mes de julio de 2025 se retiraron en total 563 unidades de fuentes luminosas, mientras que para el mes de agosto de 2025 se retiraron 880 unidades, presentando un aumento del 36% en los retiros de bombillería de la infraestructura del SALP del D.C., con una diferencia de 317 unidades.
- La localidad con mayor retiro fue Suba con 242 unidades y una representatividad del 28% para este mes.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- La tecnología mayormente retirada de fuentes luminosas fue LED con 470 unidades y el 53% de participación frente a este mes.
- Para la actividad de Modernización (MO) en el mes de agosto se evidenció el retiro de 17 unidades que representó el 2% frente al total para este mes.
- Para la actividad de Mantenimiento (MT) en el mes de agosto se evidenció el retiro de 625 unidades que representó el 71% frente al total para este mes.
- Para la actividad de posticidios y Hurtos (PH) en el mes de agosto se evidenció el retiro de 91 unidades que representó el 10% frente al total para este mes.
- Para la base de datos de retiro de agosto de 2025, las 360 unidades restantes fueron retiradas en las actividades de: Expansiones, Modificaciones, Proyectos y Solicitudes UAESP.
- Se consolida 141 unidades de fuentes luminosas que corresponden al 38% sobre el total retirado en agosto de 2025.
- De otra parte, para la generación de los RESPEL se informa lo siguiente:
- Mediante certificado de ingresos de LITO S.A.S. del 2/09/2025 (periodo del 1 al 31 de agosto de 2025), se reportó el ingreso de 51.656 Kg y 3.871 unidades de residuos producto de la modernización de la infraestructura del distrito, correspondiente a: Balastos electrónicos y reactores; bombillería Na; cable Al y Cu aislado BT; chatarra de herrajes, platinas y tuercas; fotocelda y base de fotocelda; luminarias completas; postes de concreto y metálicos y transformadores.
- Para este período, se hizo entrega de bombillería y siete (7) unidades de transformadores cuyos análisis cromatográficos revelan que los aceites dieléctricos no están contaminados por PCB.
- Los ingresos de materiales en agosto de 2025 fueron realizados por las empresas colaboradoras DELTEC y MICOL.

Por otro lado, a continuación, se detalla el consolidado de residuos ingresados a la bodega de LITO S.A.S. en el año 2025, evidenciándolo a continuación:

- Se consolidan residuos para el año 2025 con un total de 287.652 Kg y 14.445 unidades.
- En peso, el residuo que mayor ingreso ha presentado es el poste de concreto con 207.400 Kg y una representatividad del 72,10%.
- En cuanto a las unidades, la mayor representatividad es la bombillería Mh con 7.286 unidades y una participación del 50,44%.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- El porcentaje de residuos aprovechables fue del 99,63% y 286.581 Kg, correspondiente a: Balasto electrónico; cable Al y Cu aislado de BT; chatarra de herrajes, platinas y tuercas; fotocelda y base de fotocelda; luminarias completas; postes de concreto, madera y metálicos y transformadores.
- El porcentaje de residuos no aprovechables y que serán tratados en la planta de LITO en las instalaciones de Yumbo – Valle del Cauca es de 0,37% y 1.071 Kg, correspondiente a bombillería Mh y Na.

3.1.4. Transporte de Respel

- Se consolida un total de 46.276 Kg entre: Bombillería, grandes electrodomésticos, pilas y baterías, aceite dieléctrico, RAEE y Bulbos con contenido de Mercurio, desde la bodega de LITO S.A.S. en Bogotá D.C. hacia la planta de LITO S.A.S. en Yumbo – Valle del Cauca y Bello – Antioquia para el caso del aceite dieléctrico. Sin embargo, solo se analizará los residuos producto de la operación de AP.
- El 73% corresponde a aceite dieléctrico con 34.003 Kg, de los cuales 3.486 Kg se generan en la operación del SALP del D.C., el cual representa el 10,25% sobre este total.
- El 18% corresponde a bombillería con 8.447 Kg, siendo solo 738 Kg que se generan en la operación del SALP del D.C. con una representatividad del 8,73% sobre este total.

3.1.5. Aceites y llantas usadas del parque automotor del SALP del D.C.

Debido al cambio de empresas colaboradoras de Enel, con las nuevas EECC se realizará un seguimiento similar al que ya se venía aplicando, teniendo en cuenta que las nuevas empresas contratistas —como SICTE— subcontratan compañías especializadas que suministran y mantienen los vehículos utilizados en la operación. Por esta razón, el control se centrará en verificar las actividades cuando efectivamente se presenten cambios de aceite o reemplazos de llantas, más que en llevar un registro permanente de generación de residuos, ya que esos procesos recaen en las empresas subcontratistas. En el caso de DELTEC, que posee vehículos propios, sí se mantendrá un control más específico y detallado sobre dichos residuos, con reportes mensuales cuando haya actividades de mantenimiento, aclarando además que los cambios de aceite serán más frecuentes que los de llantas.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.1.6. Identificación AP afectado por arbolado

El proceso definido por la UAESP – SSFAP para las solicitudes de podas, ha sido detallado por esta Interventoría desde el informe No. 9 correspondiente al mes de marzo de 2022, dado que a partir de este mes, el procedimiento de traslado de solicitudes de podas fue ajustado por la UAESP – SSFAP, donde el requerimiento dirigido hacia los Prestadores del Servicio Público Domiciliario de Aseo – PSPDA lo realiza interna y directamente por la UAESP desde la SSFAP hacia la SRBL, y los requerimientos de podas a Enel y a la SDA lo realiza la Interventoría.

En este sentido, se relacionarán en este numeral el resultado y la gestión de esta Interventoría frente a las solicitudes de podas de individuos arbóreos por afectación del SALP del D.C. para el mes de septiembre de 2025.

Por lo tanto, se recibieron, gestionaron y tramitaron 33 consecutivos de PQRS y 1 visita propia de la Interventoría, para un total de 42 puntos de solicitudes de podas, aclarando lo siguiente:

- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-16554-S, relaciona dos (2) puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-16586-S, relaciona dos (2) puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-16800-S, relaciona dos (2) puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-16847-S, relaciona tres (3) puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-16856-S, relaciona dos (2) puntos.

Se concluye que:

- De los 42 puntos, el 26% fue para la Localidad de Suba con 11 lugares.
- De los 42 puntos, el 36% fueron trasladados a Enel Colombia S.A. ESP, por aplicación del literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010, con 15 lugares de solicitud.
- De los 42 puntos, el 19% fueron trasladados al PSPDA Promoambiental Distrito S.A.S. ESP con 8 solicitudes por podas morfológicas.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Frente al reporte de podas anteriores, a la Interventoría llegaron en el mes de julio de 2025 vía correo electrónico 26 respuestas, las cuales muestran: fecha de solicitud, PQRS asociada, punto de solicitud, localidad, radicado y fecha de respuesta, respuesta dada por, respuesta y estado de la solicitud.

Ahora bien, en general con el comportamiento de las bases de podas consolidadas a agosto 2025, se puede analizar lo siguiente:

- De las 26 respuestas recibidas, el 42% (11 solicitudes) se encuentran en estado subsanado.
- De las 26 respuestas recibidas, el 31% fue de la localidad de Suba con 8 de ellas.
- De las 26 respuestas recibidas, el 33% de las respuestas fueron de Enel Colombia S.A. ESP con 14 de ellas.
- De las 26 respuestas recibidas, el 26% de las respuestas fueron de la Secretaría Distrital de Ambiente con 11 respuestas.

Es de aclarar que a Enel le corresponde la intervención de podas para aquellos individuos arbóreos que presentan afectación al SALP del D.C. donde haya riesgo eléctrico o contacto del árbol con la luminaria, esto de conformidad a lo establecido literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010. A los individuos arbóreos que por condiciones de frondosidad generan oscuridad en el sector y se evidencia requerimiento de podas morfológicas o de mantenimiento silvicultural, se dará traslado de la solicitud al prestador del servicio público domiciliario de aseo concesionado de acuerdo con su localidad. De otra parte, para el caso de los traslados a la SDA, corresponde a aquellos casos en los cuales no hay claridad del actor para su intervención, en este sentido se solicita por parte de la Interventoría el concepto para dar trámite a la gestión de solicitud de poda.

3.1.7. Huella de Carbono CO₂

Se tuvieron los siguientes resultados:

- La potencia y el consumo de energía del mes anterior (julio de 2025) fueron de 34.798,50 kW y 12.527.460 kWh-mes, respectivamente.
- La potencia y el consumo de energía del mes actual (agosto de 2025) fueron de 34.781,94 kW y 12.521.499 kWh-mes, respectivamente.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Se presentó ahorro de energía para el mes de agosto de 2025 dando un resultado de 5.962 kWh-mes.
- Al aplicar el factor multiplicador de 0,381 en el desarrollo de la metodología de cálculo del indicador, resultó para el mes de agosto de 2025 un valor de 2,27 TCO₂eq evitados a arrojar a la atmósfera.
- De manera acumulada para el año 2025, el indicador de “Huella de Carbono”, resultó de 21,01 TonCO₂eq evitados a arrojar a la atmósfera.

3.1.8. Tratamiento y aprovechamiento de RESPEL

Se certifica para el año 2025 el reciclaje y recuperación de residuos con un total de 4.978 Kg, de los cuales:

- Postes y tapas de concreto con 92,36 m³ y 18,53 Kg con una participación del 0,1%.
- Residuos de porcelana y cerámicos: 14.880 Kg con una participación del 78% en peso.
- Bombillería Na: 738 Kg con una participación del 4% en peso.
- Aceite dieléctrico: 3.486 Kg con una participación del 18% en peso.
- Transformadores: 47 unidades.

3.1.9. Comunicación requerimientos ambientales

No se presentaron solicitudes, requerimientos, quejas o reclamos, relacionados al componente ambiental, formulados por la operación y prestación del SALP del D.C.; las solicitudes presentadas por la comunidad o la UAESP se generaron por solicitud de poda de individuos arbóreos públicos con afectación al SALP del D.C.

3.2. Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo a la información enviada por ENEL-COLOMBIA, sobre los mantenimientos preventivos, se tomó una muestra para llegar a los puntos establecidos por los contratistas DELTEC S.A. y MICOL S.A.; se tomaron veintiuna (20) direcciones de referencia, las cuales fueron efectivas, donde se verificó el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo, así mismo, el cumplimiento en lo consagrado en la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Es importante comunicar que, para el mes de septiembre de 2025, las visitas de control y seguimiento al cumplimiento de la normativa y procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para los operadores de alumbrado público DELTEC S.A y MICOL S.A., estuvo limitada toda vez que, Enel Colombia, decidió hacer cambio de las contraseñas de acceso al sistema de información de los GPS de los vehículos. Por lo tanto, se ha hecho por comunicación vía *WhatsApp* con el centro de control de Enel Colombia.

Tabla 12. Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de agosto al contratista de ENEL- COLOMBIA

Nº	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PLACA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	CL 41 Sur con KR 79	Kennedy	JKV 394	Mantenimiento de alumbrado público.
2	CL 3 A No 53 B 12	Puente Aranda	WNW 198	Mantenimiento de alumbrado público.
3	CL 57 A No 53 - 47	Teusaquillo	GCN 266	Mantenimiento de alumbrado público.
4	AV CL 63 No 112 86	Engativá	GKV 789	Mantenimiento de alumbrado público.
5	KR 10 No 15 33	Suba	JKU 083	Mantenimiento de alumbrado público.
6	KR 90 B No 71 A 36	Engativá	LUL 194	Mantenimiento de alumbrado público.
7	AV KR 14 No 118 79	Usme	GQV 410	Mantenimiento de alumbrado público.
8	AV KR 68 No 24 B 99	Fontibón	OCK 607	Mantenimiento de alumbrado público.
9	AV KR 68 No 24 B 99	Fontibón	WOM 310	Mantenimiento de alumbrado público.
10	Transversal 1 A No 58 9	Chapinero	WGI 074	Mantenimiento de alumbrado público.
11	CL 60 Bis No 0 46	Chapinero	GKV 789	Mantenimiento de alumbrado público.
12	Vía San Joaquín - Mochuelo	Ciudad Bolívar	-	Mantenimiento de alumbrado público.
13	Vía San Joaquín - Mochuelo	Ciudad Bolívar	IEZ 113	Mantenimiento de alumbrado público.
14	KR 7 con CL 235	Usaquén	IEZ 096	Mantenimiento de alumbrado público.
15	AV KR 80 No 8 D 33	Kennedy	JKU 019	Mantenimiento de alumbrado público.
16	CL 46 No 57 A 64	Teusaquillo	GMZ 689	Mantenimiento de alumbrado público.
17	CL 90 A No 95 D 27	Engativá	KWU 061	Mantenimiento de alumbrado público.
18	CL 140 No 11 B	Engativá	LCM 670	Mantenimiento de alumbrado público.
19	KR 89 No 145 - 47	Suba	FOR 557	Mantenimiento de alumbrado público.
20	CL 23 C No 69 20	Fontibón	GKV 770	Mantenimiento de alumbrado público.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Con base en lo anterior, se diligenció el formato “Inspección de seguridad y salud en el trabajo”, verificando los siguientes aspectos en cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y de las

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C y la normativa de seguridad y salud en el trabajo vigente:

- Línea desenergizada.
- Procedimientos de trabajos.
- Elementos de protección personal.
- Materiales, equipos y herramientas.
- Condiciones de trabajo.
- Señalización y protección pública.
- Identificación de riesgos.
- Identificación y competencia de personal.
- Vehículos y maquinaria.
- Documentación.
- Primeros auxilios y emergencias.
- Línea energizada.
- Desplazamiento y conducción del vehículo.
- Desplazamiento a pie.
- Subestaciones de sótano y cámaras.
- Inspección ambiental.
- Manejo de otros residuos peligrosos.

Durante las visitas se observó:

- Las charlas de los cinco minutos previos al inicio de las órdenes de trabajo, para este mes los temas tratados fueron: riesgo público, riesgo vial, plan de manejo de tránsito, uso de elementos de protección personal, plan de emergencias, trabajo en alturas.
- La aplicación de los procedimientos de excavaciones, concreto, cajas de inspección, instalación de adoquín, herramienta menor, manejo de escombros, señalización, movilidad, orden y aseo, alturas, eléctrico, rescate, uso de pértiga, mantenimiento alumbrado público, APE medidas de tensión, mantenimiento alumbrado público, trabajo en canasta y mantenimiento integral.
- Personal haciendo uso de los elementos de protección personal de manera correcta (casco con barbuquejo, guantes de carpa, overol con reflectivos, botas y gafas de seguridad, guantes

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

dieléctricos categoría 00), sin embargo, se observa técnico del contratista DELTEC S.A., con visor de arco eléctrico en mal estado.

- Los vehículos cuentan con la respectiva identificación de acuerdo a la orden de trabajo y contratista que opera, así mismo, se identifica la tarjeta de vida de cada personal.
- En cada uno de los puntos se observa la señalización tal y como lo establece la Resolución 1885 de 2015, “Por la cual se adopta el manual de señalización vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en CLs, carreteras y ciclorrutas de Colombia” y Plan de Manejo de Tránsito – PMT.
- Se inspeccionaron los kits de emergencias, encontrando que están completos y vigentes.
- Permisos de trabajo con tachones y enmendaduras.
- Cuadrilla de DELTEC S.A. haciendo maniobras inseguras cuando conduce, así mismo, se observó que no acata la luz amarilla en los semáforos.
- Cuadrilla de DELTEC S.A. ejecutando labores con tensión, con el uso incorrecto del visor de arco eléctrico.
- Vehículo del contratista DELTEC S.A. con el stop izquierdo averiado.
- Vehículo del contratista DELTEC S.A. realiza cruce prohibido a la izquierda en la Av. Circunvalar.
- Cuadrilla del contratista SICTE S.A. donde el técnico está haciendo trabajo en alturas sin acompañamiento.
- Cuadrilla del contratista SICTE S.A. donde uno de los técnicos cuenta con un piercing en la nariz, por riesgo eléctrico es importante no tener joyas de metal, así mismo, se observa al técnico levantando una caja solo.

De otro lado, de acuerdo con la Resolución 1072 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*”, se realizó las siguientes recomendaciones:

- Realizar una revisión estricta a los vehículos utilizados en la operación, con el fin de verificar el buen estado de estos, ya que se han observado constantemente fallas eléctricas y mecánicas de los vehículos.
- Realizar la retroalimentación con el personal sobre el diligenciamiento de los permisos y la importancia de no tener enmendaduras y tachones en estos formatos, que son la fuente primaria a la hora de realizar una investigación de un accidente o incidente de trabajo.
- Realizar revisión o materialización de los elementos de protección personal de los contratistas con el fin de verificar el buen estado de estos, toda vez que se encontró visor de arco eléctrico en mal estado.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Realizar capacitación de manejo defensivo y normas de tránsito para el personal operativo, ya que se ha encontrado a varias cuadrillas incumpliendo las normas de tránsito, haciendo cruces indebidos o maniobras peligrosas.
- Retroalimentar al personal sobre la importancia de no utilizar accesorios de metal, por el potente riesgo eléctrico que hay, así mismo, estos objetos pueden provocar atrapamientos con herramientas y equipos. Se recomienda, enfocarse en el procedimiento de levantamiento de tapas de cámaras, ya que se requiere siempre hacerlo en equipo y con el uso de tacos.
- Conforme a la norma aplicable para trabajo en alturas, una de las reglas de oro es trabajar en acompañamiento para que haya un responsable en caso de accionar en plan de rescate.

4. GESTIÓN JURÍDICA

Seguimiento al cumplimiento de los aspectos jurídicos relacionados con el convenio 766 de 1997.

En el presente período, se recibió concepto por parte de la interventoría del servicio de alumbrado público sobre los siguientes temas:

- CON-INT-460-DG-1055-25-S: Solicitud de actualización de información detallada sobre Soterramiento de redes exclusivas de Alumbrado Público en 2025 y proyección para el año 2026. Rad. Enel Colombia N° 0001109992.
- CON-INT-460-DG 1043-25-S - Reiteración de ingreso al Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP) y de los entregables para dar cumplimiento al mismo.

5. GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

Para el mes de septiembre de 2025, el equipo territorial de alumbrado público desarrolló actividades orientadas a la atención de la comunidad y la articulación interinstitucional, las cuales se llevaron a cabo a través de mesas de trabajo y recorridos en campo en diferentes localidades de la ciudad.

A continuación, se presenta el consolidado de recorridos realizados por la UAESP junto con la comunidad durante el mes de septiembre. Estos espacios permitieron dar respuesta a solicitudes ciudadanas y a requerimientos formulados por otras entidades del Distrito, generando radicados e informes de campo que soportan la gestión y el seguimiento del servicio de alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 13. Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – septiembre 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Punto de encuentro	Respuesta UAESP
1	01/09/2025	La Candelaria	Martha Toquica	CL 12 C No. 1 - 40	Radicado UAESP No. 20254000225651
2	01/09/2025	Puente Aranda	Jaime Bermúdez- IDU	Puente de la KR 50 con 13	Radicado UAESP No. 20254000207821
3	02/09/2025	Usaquén	Edil -Michael González - Usaquén	KR 13 C No 165-86	Radicado UAESP No. 20254000205961
4	02/09/2025	Engativá	Edilesa Lina Ornella Pinzón- Engativá	KR 69 H con CL 65	Radicado UAESP No. 20254000208951
5	03/09/2025	Barrios Unidos	Concejal Julián David Rodríguez Sastoque	KR 49 No. 91 - 15, sector de La Castellana,	Radicado UAESP No. 20254000219071
6	03/09/2025	Tunjuelito	Alcaldía Local de Tunjuelito	Diagonal 50 A Sur No. 18 - 24	Radicado UAESP No. 20254000215781
7	04/09/2025	Usaquén	Edil - Sergio Cáceres - Usaquén	CL 103 con KR 19A	Radicado UAESP No. 20254000207841
8	09/09/2025	Usaquén	Edil - Sergio Cáceres - Usaquén	Parque cra 6ta con CL 124	Radicado UAESP No. 20254000221011
9	09/09/2025	Ciudad Bolívar	Concejal Samir Bedoya – Concejo de Bogotá	Transversal 49 C No. 76 A - 65 Sur	Radicado UAESP No. 20254000215791
10	10/09/2025	Usaquén	Fabian Bastos - IDU	Punto de encuentro éxito auto norte / puente peatonal.	Radicado UAESP No. 20254000219081
11	10/09/2025	Kennedy	Metro	Av. Guayacanes con Av. Villavicencio	Radicado UAESP No. 20254000219971
12	11/09/2025	Antonio Nariño	Concejal Quena Ribadeneira – Conejo de Bogotá	KR 18 A No. 4 - 81 Sur	Radicado UAESP No. 20254000219981
13	12/09/2025	Santa Fe	Stewart Piamba-Comunidad	Estación Transmilenio San Bernardo costado sur	Radicado UAESP No. 20254000219091
14	15/09/2025	Rafael Uribe Uribe	Edil - Mariano Aperador – Rafael Uribe	Parque Pijaos	Radicado UAESP No. 20254000219111
15	15/09/2025	Usme	Johana Pedraza - Secretaria de Seguridad	Parque Cantarrana	Radicado UAESP No. 20254000222011
16	15/09/2025	Ciudad Bolívar	Concejal - Samir Bedoya – Concejo de Bogotá	Transversal 60 No. 73 C - 07 Sur	Radicado UAESP No. 20254000220001
17	18/09/2025	Chapinero	Concejo local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Parque AP CL 62 con cra 9na hora 6:pm	Radicado UAESP No. 20254000220381
18	18/09/2025	Fontibón	Fabian Bastos - IDU	Plaza Claro Av.68	Radicado UAESP No. 20254000219121
19	18/09/2025	Fontibón	Concejal Fabian puentes – Concejo de Bogotá	KR 96 C con CL 20 D	Radicado UAESP No. 20254000230891
20	19/09/2025	Suba	Concejal- Jesús Araque – Concejo de Bogotá	CL 148 con KR 96	Radicado UAESP No. 20254000219141
21	19/09/2025	Fontibón	Diva Henríquez – Líder comunitaria	KR 68 A con Av. CL 24	Radicado UAESP No. 20254000230911
22	22/09/2025	Usaquén	Edil -Michael González - Usaquén	CL 155 B con KR 8 Bis	Radicado UAESP No. 20254000223351
23	22/09/2025	Usaquén	Edil -Michael González - Usaquén	CL 155 B con KR 8 Bis Salón Comunal Barrancas	Radicado UAESP No. 20254000223351
24	23/09/2025	San Cristóbal	Concejal Andrés Onzaga – Concejo de Bogotá	CL 41 B Sur No. 7 - 15 Iglesia del Divino Amor	Radicado UAESP No. 20254000230921
25	24/09/2025	Bosa	Fabian Cruz- Alcalde Local de Bosa	CL 70 Sur No. 89 A – 11	Radicado UAESP No. 20254000225661
26	25/09/2025	Santa Fe	Metro	Av. Caracas desde Av. CL 13 hacia el norte, costado oriental	Radicado UAESP No. 20254000230931
27	25/09/2025	Suba	Edil - Juan Camilo Ramírez - Suba	KR 51 No. 103 B - 99	Radicado UAESP No. 20254000226971

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Punto de encuentro	Respuesta UAESP
28	29/09/2025	Bosa	Concejal - Samir Bedoya Concejo de Bogotá	CL 65 Sur No. 77 M – 53	Radicado UAESP No. 20254000225671
29	30/09/2025	Usaquén	Concejal- Julián Uscátegui Concejo de Bogotá	CL 126 No. 7A – 10	Radicado UAESP No. 20254000227051

Fuente: Elaboración propia – UAESP

En la siguiente tabla, se presentan las mesas de trabajo desarrolladas con la comunidad durante el mismo periodo. En estos escenarios se socializaron proyectos de alumbrado público, se atendieron inquietudes ciudadanas y se fortaleció la articulación con ediles, concejales y representantes de entidades distritales, lo que permitió avanzar en compromisos conjuntos para la mejora del servicio.

Tabla 14. Reuniones y/o mesas de trabajo con la comunidad septiembre 2025

#	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones	Respuesta UAESP
1	04/09/2025	Interlocal	Concejal - Samir Abisambra - Concejo de Bogotá	En atención a la convocatoria realizada por el Honorable Concejal Samir José Abisambra Vesga, se llevó a cabo una Mesa de Seguimiento Territorial al Acuerdo 929 de 2024, en modalidad virtual. Entidades asistentes: • Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia • Subsecretaría de Gestión Local – Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD • Instituto Distrital de las Artes – IDARTES • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU La sesión inició con la presentación del DADEP, quien expuso las acciones adelantadas en los bajo puentes de la ciudad. Posteriormente, cada entidad intervino para informar, junto con el asesor del concejal, las acciones realizadas en el marco del Acuerdo. Por parte de la UAESP – Alumbrado Público, intervino la profesional Estphéfane Tarazona, quien informó sobre los recorridos nocturnos realizados en articulación con el DADEP para la verificación de los bajo puentes, así como los reportes de fallas de servicio identificadas. Se precisó que, por directriz de la Dirección General, las expansiones están en trámite de aprobación. El asesor del concejal manifestó su inconformidad con las respuestas presentadas por algunas entidades y se retiró de la reunión antes de su finalización. Como conclusión, la Secretaría de Gobierno propuso la realización de una nueva mesa de trabajo interinstitucional para revisar de manera integral el cumplimiento del Acuerdo y definir compromisos que permitan dar una respuesta consolidada y clara al concejal en una próxima sesión. Se acordó que la nueva mesa de trabajo será convocada por la Secretaría de Gobierno el jueves 18 de septiembre a las 8:00 a.m., donde cada entidad presentará un informe identificando los literales del Artículo 3 del Acuerdo 929 de 2024 que ha cumplido en el marco de su competencia.	Acta de reunión

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

#	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones	Respuesta UAESP
2	10/09/2025	Suba	JAC - Urbanización Lago de Suba	La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de verificación del servicio de alumbrado público en el sector de los parques Lagos de Suba y el parque 4 Arévalo, barrio Lago de Suba ubicado en la CL 131 con KR 103 A, localidad de Suba; realizó recorrido nocturno de verificación del servicio, junto con la interventoría designada y representantes de la comunidad. Este recorrido se efectuó el diez (10) de septiembre de 2025, la comunidad solicita repotenciación o cambio de luminarias para los parques Lagos de Suba y el parque 4 Arévalo, se les informó que la iluminación del sector funciona actualmente con luminarias de tecnología CMH (Luz Blanca), las cuales cuentan con vida útil remanente y la inversión del operador no ha sido amortizada en su totalidad, una vez finalizada la vida útil y el activo haya sido remunerado, se procederá a realizar su modernización a luminarias de tecnología LED conforme a los planes de modernización vigentes. Igualmente, se identificó un sector del parque con deficiencias en la iluminación y como posible solución se propone realizar expansión del servicio. y se reporta una luminaria en falla.	Radicado UAESP No. 20254000223091
3	11/09/2025	Interlocal	Concejal - Samir Abisambra - Concejo de Bogotá	Se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual con la participación de las diferentes entidades convocadas en el marco del Acuerdo 929 de 2024. El propósito del encuentro fue socializar las acciones adelantadas por cada entidad en relación con el cumplimiento del acuerdo, identificar avances, articular esfuerzos interinstitucionales y preparar una respuesta integral y concreta que será presentada al concejal en una próxima reunión, con el fin de evidenciar de manera clara lo realizado hasta la fecha. Se acordó que la nueva mesa de trabajo será convocada por la Secretaría de Gobierno el jueves 18 de septiembre a las 8:00 a.m., donde cada entidad presentará un informe identificando los literales del Artículo 3 del Acuerdo 929 de 2024 que ha cumplido en el marco de su competencia.	Acta de reunión
4	11/09/2025	Suba	Concejal -Julián Triana -Concejo de Bogotá	Se asiste a mesa de trabajo donde la comunidad expresa las problemáticas del sector, de alumbrado público no se generan reportes, al finalizar la mesa de trabajo se realiza un recorrido de verificación por parte de interventoría y Jorge Ojeda, no se encuentran luminarias en falla.	Radicado UAESP No. 20254000219151
5	15/09/2025	Fontibón	Concejo- Samir Abisambra – Concejo de Bogotá	Se asiste a la MT de manera virtual, se realiza presentación de cada una de las entidades estando presentes Concejo de Bogotá, Secretaría de Ambiente, Jardín botánico. UAESP, Alcaldía Local. Se realiza socialización sobre el estado actual de las luminarias del parque, en donde se encontraron 3 puntos en falla y se proyecta una EXP con dos postes de 10 M y dos luminarias de 65W.	Radicado UAESP No. 20254000213631
6	15/09/2025	Usaquén	Concejal -Samir Abisambra – Concejo de Bogotá	Se asiste a la mesa de trabajo virtual, se verifican los compromisos y puntos solicitados previamente, se genera el compromiso de radicar la respuesta de la verificación con la interventoría acerca de la viabilidad de la instalación de las luminarias led o de una expansión en el parque.	Radicado UAESP No. 20254000217931
7	17/09/2025	Usaquén	Concejal - Samir Bedoya – Concejo de bogotá	Se asiste a mesa de trabajo virtual, donde se informa al concejal que ya se verificaron los puntos solicitados y se argumenta lo evidenciado, no se generan compromisos.	Radicado UAESP No. 20254000210051
8	22/09/2025	Barrios Unidos	IDU	Se asiste a la mesa de trabajo virtual, espacio de participación de diferentes entidades que interfieren en	Acta de reunión

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

#	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones	Respuesta UAESP
				el buen desarrollo de obra mitigando el impacto de la obra con la comunidad, se da a conocer los avances del proyecto vial promoviendo la participación activa de las entidades competentes en el proceso de mitigación de impactos. Durante la reunión hizo intervención las personas encargadas de los temas de movilidad, medio ambiente y desarrollo urbanístico, quienes dieron parte a la comunidad sobre las estrategias utilizadas para mitigar el impacto de la obra, en un segundo momento se le dio paso a la intervención de la comunidad, y la mayor inquietud fue los tiempos de desarrollo de la obra si hay demoras si están dentro de los tiempos establecidos, tienen preocupación por las personas auxiliares de la obra paleteros ya que se habían presentado varios accidentes No se generan compromisos	
9	24/09/2025	Rafael Uribe Uribe	Concejala- Donka Atassanova- Concejo de Bogotá	Nos reunimos las entidades Concejo de Bogotá, Alcaldía local, Secretaría Distrital del habitat, secretaría de seguridad, convivencia y justicia, IDRD y la comunidad. Se informa a los presentes la misionalidad de la entidad. Se da inicio escuchando las problemáticas presentadas en el sector que han sido identificadas por la comunidad. No se generan compromisos para esta subdirección, se solicita coordinar con el Señor Milton Moreno 3214166245 fecha y Jornada de limpieza. Adicional solicitan verificar cronograma de poda de árboles ya que no se ha realizado y se presta para inseguridad.	Radicado UAESP No. 20254000227391
10	25/09/2025	Usaquén	Concejal- Juan David Quintero Rubio- Concejo de Bogotá	Se asiste a la reunión presencial, se socializo el tema de la expansión de la luminaria pendiente de la mesa anterior. se dialogó sobre el tema de seguridad, El hurto de celulares y el tránsito indebido de motociclistas en zonas peatonales, especialmente en el paso entre Molinos Norte y Santa Paula. los compromisos: Hacer seguimiento al tema a la solicitud de la expansión. Verificar AP los puntos mencionados por la comunidad se radicará respuesta. Se revisará con RBL tema de cultura ciudadana para el horario.	Acta de reunión
11	27/09/2025	Usaquén	Concejal - Samir Abisambra - Concejo de Bogotá	Mesa de trabajo en el sector de la bombonera de Santa Cecilia Norte, convocada por el honorable concejal Samir Abisambra. Asistentes: Reunión convocada por el honorable concejal Samir Abisambra con presencia de representantes de la UAESP, SSCJ, PONAL, Alcaldía Local y miembros de la comunidad del sector La Bombonera, Santa Cecilia Norte (parte alta).Desarrollo de la reunión: La sesión inicia escuchando a la comunidad, quien expone las principales problemáticas del sector, destacando el incremento de la inseguridad y los atracos ocurridos en los últimos días. La comunidad solicita, mejorar la iluminación del sendero de las escaleras, verificar el estado de los postes de madera existentes y revisar los postes de alumbrado público que actualmente se encuentran dentro de un parqueadero privado, con el fin de evaluar la posibilidad de retirarlos y reubicarlos en puntos oscuros del sendero. Compromisos: Por parte de la UAESP, se realizará la verificación técnica y la consulta de las EXP proyectadas en recorridos anteriores. Los resultados serán remitidos al honorable concejal, quien socializará la información con la comunidad.	Radicado UAESP No.20254000229361-DADEP 20254000229381
12	27/09/2025	Fontibón	Honorable Representante	Mesa técnica interinstitucional para temas de movilidad, seguridad, iluminación y disposición de	Radicado UAESP No. 20254000231481

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

#	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones	Respuesta UAESP
			Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	residuos en el barrio Puerta de Teja de la localidad de Fontibón. Se programó recorrido nocturno de verificación de AP en el sector.	

Fuente: Elaboración propia – UAESP

La siguiente tabla detalla los acompañamientos realizados por la interventoría social de alumbrado público mediante recorridos de verificación con la comunidad.

Tabla 15. Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – septiembre 2025

#	Localidad	Tipo de actividad	Punto de encuentro	Fecha	Memorias de reunión	Conclusión de la actividad
1	Usme	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	COBOG - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. Kilómetro 5 vía Usme.	01/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000212951	23 luminarias en falla reportadas en tiempo real.
2	Interlocal	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	INPEC-Sede Principal. CL 26 # 27 - 48. CPMSBOG - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá. KR 56 No 18ª47.	03/09/2025	DADEP Radicado UAESP No 20254000212971 - Radicado UAESP No. 20254000229401	42 luminarias en falla reportadas en tiempo real.
3	Barrios Unidos	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	CPAMSM-BOG - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad Para Mujeres de Bogotá. Cra 58 No. 80 - 95	05/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000212991	22 puntos en falla, reportados en tiempo real.
4	Chapinero	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Quebrada las Delicias. Kra 2 # 61-75.	08/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000213011	1 luminaria apagada y 1 solicitud de poda.
5	Ciudad Bolívar	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Cra. 17 F # 78 – 33 Sur.	12/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000223041	14 luminarias en falla.
6	Usaquén	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 15 # 105 A - 01. Parque de la República Federal de Brasil.	15/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000223061	7 luminarias en falla reportadas en tiempo real.
7	SantaFe	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	CAI Los Laches. Cerro de Guadalupe.	17/09/2025	Acta de recorrido	5 luminarias en falla reportadas en tiempo real. 3 expansiones del servicio.
8	Suba	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 91 con CL 127 A.	22/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000229411	15 luminarias en falla reportadas en tiempo real.
9	Engativá	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Av. Boyacá con CL 63.	24/09/2025	Radicado UAESP No. 20254000229421	AP Normal.
10	Ciudad Bolívar	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Av. Villavicencio con Auto sur.	26/09/2025	Acta de recorrido	25 puntos en falla reportados en tiempo real. AM 13072 limpieza de redes.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1. Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP

La modernización es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el avance tecnológico; tiene por objeto optimizar las condiciones de iluminación, mejorar la percepción de seguridad a los ciudadanos, respetar el entorno urbano, contribuir al uso racional y eficiente de la energía, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

A continuación, se presenta los estadísticos de ingresos de luminarias de tecnología LED en el Sistema de Alumbrado Público a corte de **agosto** de **2025** en infraestructura Enel e infraestructura Distrito.

Tabla 16. Resultado de ingresos de luminarias LED en infraestructura Enel

Localidad	Por Expansiones	Por cambio de tecnología	Total, Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño	-	-	0	7
Barrios Unidos	-	-	0	44
Bosa	-	-	0	40
Chapinero	-	-	0	66
Ciudad Bolívar	5	-	5	147
Engativá	7	-	7	177
Fontibón	3	-	3	78
Kennedy	8	-	8	117
La Candelaria	-	-	0	11
Los Mártires	-	-	0	13
Puente Aranda	-	1	1	352
Rafael Uribe	-	-	0	33
San Cristóbal	-	-	0	93
Santa Fe	-	1	1	69
Suba	8	15	23	368
Sumapaz	-	-	0	12
Teusaquillo	-	-	0	49
Tunjuelito	-	-	0	37
Usaquén	-	-	0	353
Usme	-	-	0	93
Totales	31	17	48	2159

Fuente: BD AP del operador Enel Colombia – Consolidado de Tabla de ingresos mensuales.

Campos utilizados: MUN_NOM (Localidades); TEC (Tecnología de la luminaria); DNI_CD (prefijos MO "Modernización" y EX "Expansión"). Corte a 22 de agosto de 2025

Tabla 17. Resultado de ingresos de luminarias LED en infraestructura Distrito

Localidad	Por Expansiones	Por cambio de tecnología	Total, Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño	-	-	0	0
Barrios Unidos	-	-	0	0
Bosa	-	21	21	96
Chapinero	-	-	0	0
Ciudad Bolívar	-	4	4	4
Engativá	-	30	30	52

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Localidad	Por Expansiones	Por cambio de tecnología	Total, Mes	Acumulado desde JUN2024
Fontibón	-	12	12	12
Kennedy	-	-	0	17
La Candelaria	-	-	0	0
Los Mártires	-	-	0	0
Puente Aranda	-	-	0	0
Rafael Uribe	-	-	0	7
San Cristóbal	-	-	0	0
Santa Fe	-	-	0	0
Suba	2	79	81	370
Sumapaz	-	-	0	0
Teusaquillo	-	-	0	16
Tunjuelito	-	-	0	0
Usaquén	-	-	0	15
Usme	-	-	0	0
Totales	2	146	148	589

Fuente: BD AP del Distrito Capital – Consolidado de Tabla de ingresos mensuales.
Campos utilizados: LOCALIDAD; ACTIVIDAD (MOD o EXP); MES_REG_BD. Corte a 31 de agosto de 2025

6.2. Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público

Se definen los proyectos de alumbrado público como aquellos relacionados con la iluminación de la malla vial arterial y complementaria, malla vial intermedia, malla vial local, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruces a desnivel, parques públicos, ciclorrutas, andenes, senderos de zonas duras y en general, la iluminación de espacios públicos de libre circulación a ejecutar por organismos distritales y/o particulares (Decreto MinMinas 943 de 2018). Para septiembre de 2025 se aprobaron los siguientes proyectos fotométricos:

Tabla 18. Proyectos Fotométricos de Alumbrado Público

Ítem	#Proy	Proyecto	Localidad	Dirección	Proy Mod	Fecha Aprobación
1	183-25	PROYECTO URBANIZACIÓN SAN JOSÉ PREDIO CARVAJAL	ENGATIVA	AV BOYACA # 181 - 45	MOD	3/09/2025
2	184-25	PROYECTO PARQUE URBANISTICO SAN BLAS	SAN CRISTOBAL	KR 3 ESTE # 18	-	5/09/2025
3	185-25	PROYECTO MADRUGON NAOS	LOS MARTIRES	ENTRE CL 13 Y 22, Y KR 80A BIS Y 94	-	9/09/2025
4	186-25	PROYECTO URBANIZACION PRAGA	KENNEDY	KR 68 D # 9 - 03	-	9/09/2025
5	187-25	PROYECTO URBANIZACION OTERO DE FRANCISCO ETIL	KENNEDY	KR 68 D # 01	-	9/09/2025
6	188-25	PROYECTO PROYECTO URBANIZACION METROPOLI 30	PUENTE ARANDA	CL 12B # 30 - 15	-	11/09/2025
7	189-25	PROYECTO URBANISMO ICATA II - CORDOBA 127	SUBA	AC 127 # 54 - 57	-	11/09/2025
8	190-25	PROYECTO URBANISTICO COLFRIGOS	FONTIBON	KR 116 # 22H - 31	-	11/09/2025
9	191-25	PROYECTO PARQUE PLAZA LA GLORIA	SAN CRISTOBAL	KR 11 ESTE ENTRE CL 43 B SUR Y CL 45 SUR	-	17/09/2025
10	192-25	PROYECTO PARQUE EL OTOÑO	SUBA	AUTOPISTA NORTE CON CL 215	-	17/09/2025
11	193-25	PROYECTO DENOMINADA LA FELICIDAD	FONTIBON	CL 19 A # 72-79, CL 21 # 76-72 Y KR 75 # 19A - 00	-	17/09/2025
12	194-25	PROYECTO URBANISTICO EDIFICIO CAUTIVA	BARRIOS UNIDOS	CL 98 # 8 - 43	-	17/09/2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Ítem	#Proy	Proyecto	Localidad	Dirección	Proy Mod	Fecha
						Aprobación
13	195-25	PROYECTO PARQUE VII URBANIZACIÓN NUEVO MILENIO	USME	KR 14 # 64A - 70 SUR	-	17/09/2025
14	196-25	PROYECTO PROYECTO PLAN PARCIAL TRES QUEBRADAS	FONTIBON	AV KR 13 No 129 - 51	-	18/09/2025
15	197-25	PROYECTO PROYECTO PARQUE JOSE MARIA CARBONEL	BOSA	TV 78 BIS A Y TV 78 A BIS, CON CL DG 71D SUR Y 71C BIS SUR.	-	19/09/2025
16	198-25	PROYECTO PLMB WF1	VARIAS	AV. CALI CON AV VILLAVICENCIO	-	19/09/2025
17	199-25	PROYECTO LA FELICIDAD UG4	FONTIBON	CL 19 A CO N KR 77	-	19/09/2025
18	200-25	PROYECTO IDU AV CIUDAD DE CALI GRUPO 3	VARIAS	AV CIUDAD DE CALI ENTRE CL 42B SUR - CL 1B SUR	-	19/09/2025
19	201-25	PROYECTO OPEN C 60	TESAQUILLO	CL 60 # 14 A - 49	-	19/09/2025
20	202-25	PROYECTO USME II IDIPRON VIAS	USME	KR 1 G # 98 - 21 SUR	-	19/09/2025
21	203-25	PROYECTO URBANIZACION LA ARBOLEDA	SAN CRISTOBAL	KR 15 ESTE # 47 - 02 SUR	-	19/09/2025
22	204-25	PROYECTO PROYECTO URBANIZACIÓN NAOS EMILIANI CL 167 (COLINA RESERVADA)	SUBA	KR 62 # 165A - 75	-	22/09/2025
23	205-25	PROYECTO PP EL CARMEN TRAMONTE.	SUBA	AV CL 183 KR 67	-	22/09/2025
24	206-25	PROYECTO URBANIZACIÓN SALITRE ALTO - SREDNI	TEUSAQUILLO	CL 22A # 66 - 21	-	26/09/2025
25	207-25	PROYECTO URBANIZACIÓN LA ISLA	FONTIBON	AC 22 # 96 -82	-	26/09/2025
26	208-25	PROYECTO PARQUE UNIVERSITARIO EL BOSQUE	USAQUÉN	AV. CL 134 CON KR 7B BIS	-	26/09/2025
PROYECTOS FOTOMÉTRICOS APROBADOS EN EL PERIODO					1	26

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos fotométricos aprobados durante el año 2025:

Tabla 19. Consolidado proyectos fotométricos.

Aprobados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Privados y otros	8	12	2	4	3	4	14	12	25	-	-	-	84
Modernización	30	17	3	3	17	14	23	15	1	-	-	-	123
Totales	38	29	5	7	20	18	37	27	26	0	0	0	207

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.2.1. Indicador de diseños fotométricos aprobados

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en el proceso de aprobación de diseños fotométricos de Alumbrado Público, tomando como referencia un periodo de tiempo menor o igual a 30 días hábiles, como el ciclo máximo para la atención de estas solicitudes.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

$$\% \text{ de aprobación de proyectos fotométricos de Alumbrado Público} = (\text{Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles} / \text{Número total de proyectos fotométricos aprobados}) \times 100.$$
- ✓ Rangos de gestión:
 - X < 80%: Crítico
 - 80% ≤ X ≤ 90%: Normal esperado

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

X > 90%: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 20. Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio – agosto - septiembre	octubre - noviembre - diciembre
"Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles"	60	38	77	-
Número total de proyectos fotométricos aprobados.	72	45	90	-
Resultado	83%	84%	86%	-

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.3. Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital

El trámite para la incorporación del sistema de alumbrado público establece las actividades necesarias para la entrega material de la infraestructura debidamente instalada en el espacio público del Distrito, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que le compete al constructor sobre dicha infraestructura, verificándose mediante inspección realizada en terreno por la UAESP, la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, el Operador del servicio de alumbrado público y el Operador de la red eléctrica, con el propósito de suscribir un acta de recibo a satisfacción del proyecto de alumbrado público.

Reporte de obras recibidas en el mes de septiembre de 2025 para la incorporación de la infraestructura al Distrito Capital:

Tabla 21. Obras recibidas septiembre 2025

ÍTEM	PROYECTO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	ÚLTIMA VISITA	MEDIDOR	RECIBIDO
1	PARQUE MIRAVALLE	USME	KR 14 F CON CL 74 B BIS SUR	02/09/2025	SI	NO
2	PARQUE URB. ZIMA	SUBA	KR 92 # 150 - 70	04/09/2025	SI	NO
3	PROYECTO MONTECARLO	SUBA	CL 129C # 88D - 10	09/09/2025	SI	NO
4	PARQUE SAN JUAN BOSCO	USAQUÉN	CL 170 # 8 - 60	16/09/2025	SI	NO
5	PARQUES DE MADELENA	CIUDAD BOLÍVAR	CL 59 SUR # 65	17/09/2025	NO	SI
6	COLINA 163	SUBA	KR 62 # 163 – 2	23/09/2025	SI	NO
7	VÍA OTERO 20 ET 5	KENNEDY	KR 87B # 8A	23/09/2025	SI	NO

Fuente: UAESP – elaboración propia

Consolidado del recibo de obras para la incorporación de infraestructura al Distrito Capital con corte a septiembre de 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 22. Consolidado del recibo de obras para la incorporación.

Recibidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2025	1	1	0	0	1	5	1	4	7	-	-	.	20

Fuente: UAESP – elaboración propia

En el periodo no se realizaron visitas para el recibo de obras propiedad del Distrito Capital. Así mismo se registran los siguientes apoyos conciliados con interventoría y el operador de alumbrado público respecto a la altura de poste con corte de septiembre de 2025.

Tabla 23. Apoyos conciliados – altura.

Material	5 m	6 m	7 m	8 m	9m	10 m	12 m	14 m	16 m	Total
Concreto	-	-	-	-	-	4351	852	63	4	5270
Metálicos	29	114	4	299	693	189	70	39	-	1437
Fibra de vidrio	-	-	13	-	-	248	-	-	-	261
Total	29	114	17	299	693	4788	922	102	4	6968

Fuente: UAESP – elaboración propia

6.3.1. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

$$\left(\frac{\text{Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura}}{\text{Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura}} \right) \times 100$$
- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:
 - $X < 75\%$: Crítico
 - $75\% \leq X \leq 85\%$: Normal esperado
 - $X > 85\%$: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 24. Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2025

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	Octubre - noviembre - diciembre
Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2	2	5	-
Número TOTAL de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2	4	16	-
Resultado	100,0%	50%	31%	-

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.3.2. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

(Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles / Número total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales) x 100 %.

- ✓ Meta: 95%

- ✓ Rangos de gestión:

$X < 77\%$: Crítico

$77\% \leq X \leq 87\%$: Normal esperado

$X > 87\%$: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 25. Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2025

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	Octubre - noviembre - diciembre
Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.	2	6	12	-
Número Total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales	2	6	12	-
Resultado	100,0%	100%	100%	-

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

6.4. Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador

Una expansión es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente. Durante el periodo la ejecución de obras de expansión se encuentra suspendida bajo los lineamientos de la Dirección de la UAESP.

Durante septiembre de 2025 se realizaron las siguientes reuniones, con la participación de Enel, interventoría y UAESP respecto a las expansiones en el Distrito Capital.

Tabla 26. Reuniones expansiones

Reunión	Fecha
Comité de expansiones 473	30/09/2025

Fuente: Elaboración propia – Alumbrado Público

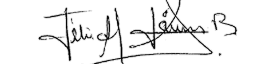
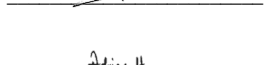
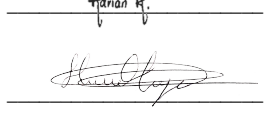
A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos de expansión del servicio de alumbrado público con corte a agosto de 2025:

Tabla 27. Consolidado de los proyectos de expansión 2025

Variables / Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
# proyectos de expansión ejecutados en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
# proyectos de expansión programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Obras canceladas	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Resultado %	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
# proyectos de expansión ejecutados de meses anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
# proyectos totales de expansión ejecutados en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Obras canceladas de meses anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
# de luminarias instaladas	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Zulay Natalia Becerra Martinez	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-247-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Felix Alfonso Jaimes Barbosa	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-348-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Adrián Humberto Herazo	Cargo:	Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Hernán Eduardo Olaya Garcia	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-028-2025	Firma:	

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

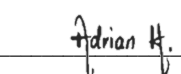
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Miguel Angel Bueno Ocampo	Cargo	Contrato No. UAESP-402-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	Cargo	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Cesar Andrés Doncel Díaz	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-323-2025	Firma:	
Componente:	Gestión jurídica	Nombre:	Maria Alejandra Forero Puerto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-235-2025	Firma:	
Componente:	Gestión regulatoria	Nombre:	Catherine Gutierrez Castiblanco	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-213-2025	Firma:	
Componente:	Gestión territorial	Nombre:	Estphefane Tarazona Nieto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-015-2025	Firma:	

*** Se incluye la totalidad de los participantes.

Consolida:

Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	No. de Contrato:	Profesional Especializado	Firma:	
-------------	---------------------------	---------	------------------------	------------------	---------------------------	--------	---

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación:	27/10/2025	Nombre:	Adrián Humberto Herazo Castro Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)	Firma:	
----------------------	------------	---------	---	--------	---